

REF.: Llamado a licitación Pública "Servicio de Aseo y a la Islas Menores Quinchao"

DECRETO ALCALDICO N°: 1450. - /

QUINCHAO, julio 28 del 2021.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Acuerdo N° 13 de fecha 22.07.2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba Aumento Presupuesto Bases Servicios de Aseo y a la Comunidad, el Acuerdo N° 14 de fecha 22.07.2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba Modificación Bases Servicios de Aseo y a la Comunidad y la Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de prestar un mejor servicio a los usuarios de las Islas Menores de la Comuna de Quinchao, desde el 01 de septiembre del 2021 hasta el 31 de agosto del 2023.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 539 de fecha 27 de julio del 2021 del Director de Administración y Finanzas.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para el Proyecto denominado "SERVICIO DE ASEO Y A LA COMUNIDAD ISLAS MENORES QUINCHAO", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de esta Licitación.

APRUEBASE las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ
SR. FRANCISCO RUIZ URIBE
SRA. MARIA E. OYARZÚN HORMAZÁBAL
SRTA. CARMEN GLORIA MUÑOZ

Director de Administración y Finanzas
Secretario Municipal
Directora de Obras
Directora de Secplan

PUBLIQUESE el llamado a Licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.-


FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL
RGA/FRU/MECH/alar.


RENE GARCÉS ÁLVAREZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Secretaría Municipal
- C. c. Informática Ley de Transparencia
- C. c. Dirección de Obras